

**COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO  
(D.S. 008-88-SA y D.S. 010-2011-SA)**

**ACTA N° 14  
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**13 de agosto de 2014**

**(Aprobada en Sesión Extraordinaria de CONAREME del 13.08.14)**

HORA DE INICIO : 14:00 h.  
HORA DE TÉRMINO : 15:30 h.  
LUGAR : Sede de CONAREME  
Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú  
(Av. 28 de Julio – Miraflores, 7mo piso)

**MIEMBROS ASISTENTES**

1. DR. MANUEL L. NÚÑEZ VERGARA REP. DGGDRH - MINSA PRESIDE  
  
DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE SECRETARIO EJECUTIVO

**INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO**

2. DR. JUAN VILLENA VIZCARRA REP. UNMSM  
3. DR. JESÚS FERNÁNDEZ URDAY REP. UNFV  
Rep. por el Dr. Luis Quinto Cesaré  
4. DR. FRANK LIZARASO SOTO REP. USMP  
Rep. por el Dr. Víctor Aburto Loroña  
5. DRA. NORA BECERRA SÁNCHEZ REP. UNT  
6. DRA. CLAUDIA UGARTE TABOADA REP. UPCH

**INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD**

7. DR. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA REP. SEDES DOCENTES SANIDADES  
MINISTERIO DE DEFENSA  
8. DR. GASTON BARNECHEA LANDA REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD  
9. DR. LUIS DULANTO MONTEVERDE REP. SEDES DOCENTES DEL MINSA

## INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

- |   |              |
|---|--------------|
| 10. DR. MANUEL HUAMÁN GUERRERO            | REP. ASPEFAM |
| Rep. por el Dr. Filomeno Jáuregui Francia |              |
| 11. DR. CÉSAR VELAZCO BONZANO             | REP. ANMRP   |
| 12. DRA. ROSA MARÍA VELASCO VALDERAS      | REP. CMP     |

## MIEMBROS AUSENTES

- |   |  |
|---|--|
| 13. DR. JOSÉ PASTOR ABARCA                    | REP. UNSA  |
| 14. DR. GUILLERMO PINO INFANTE                | REP. SEDES DOCENTES SANIDADES<br>DEL MINISTERIO DEL INTERIOR |
| 15. DRA. JANET OSORIO DEL CASTILLO            | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD                               |
| 16. DRA. HILDA A. GUERRERO ORTIZ VDA. DE URÍA | REP. SEDES DOCENTES GOBIERNOS<br>REGIONALES DE SALUD         |

## INVITADOS

- |                                   |                            |
|-----------------------------------|----------------------------|
| 1. DR. PEDRO DÍAZ URTEAGA         | REP. ALT. DGGDRH           |
| 2. DR. ROBERT PALOMINO DE LA GALA | REP. ALT. UNMSM            |
| 3. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS    | ASESOR TÉCNICO DE CONAREME |
| 4. DR. MIGUEL ANGEL CASTRO MAURI  | ASESOR LEGAL DE CONAREME   |

### I. ORDEN DEL DÍA

1. CUESTION PREVIA: SITUACION DEL FINANCIAMIENTO DE LA VACANTE DE 1 AÑO MODALIDAD LIBRE DE LA ESPECIALIDAD DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL HONORIO DELGADO DE AREQUIPA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN  
Referencia: Oficio N° 2712-2014-GRA/GRS/GR (Registro de Ingreso N° 1409)

**Acuerdo N° 105-2014-CONAREME:** Aprobar por unanimidad la incorporación en la agenda de la Sesión Extraordinaria de CONAREME de la presente sesión la cuestión previa solicitada.

**Acuerdo N° 106-2014-CONAREME:** Tomar conocimiento del documento de la referencia y solicitar al MINSA evalúe la autorización del financiamiento con presupuesto del MINSA de la plaza libre de Neurocirugía en el Hospital Honorio Delgado de Arequipa, por la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa adjudicada por el médico Denis Roy Ollachica García.

2. APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE AUTORIZACIÓN EXTRAORDINARIO 2014.

**Acuerdo N° 107-2014-CONAREME:** Aprobar por unanimidad que para participar en el Proceso de Autorización Extraordinario 2014 las universidades integrantes del SINAREME, deberán estar al día en sus pagos a CONAREME hasta el año 2013.

**Acuerdo N° 108-2014-CONAREME:** Autorizar a la Comisión de Autorización para que designe a los integrantes de los equipos evaluadores del Proceso de Autorización Extraordinario 2014.

**Acuerdo N° 109-2014-CONAREME:** Encargar a la Comisión de Autorización elabore una guía de procedimientos que facilite a las universidades su participación en el Proceso de Autorización Extraordinario.

**Acuerdo N° 110-2014-CONAREME:** Implementar la aplicación del instrumento de monitoreo a los Comités Hospitalarios y la encuesta a los médicos residentes, por parte de los equipos evaluadores del Proceso Extraordinario de Autorización.

**Acuerdo N° 111-2014-CONAREME:** Aprobar por unanimidad que se incorpore en el anexo 1 Formato de Solicitud de Autorización de Programas y Campos Clínicos de Segunda Especialización en Medicina Humana, los nombres del Jefe de Departamento y Jefe de Servicio de las especialidades / subespecialidades solicitadas por las universidades.

**Acuerdo N° 112-2014-CONAREME:** Aprobar por unanimidad que los integrantes de los equipos evaluadores presenten una Declaración Jurada de no tener conflicto de intereses con la Universidad / Sede Docente a evaluar.

**Acuerdo N° 113-2014-CONAREME:** Aprobar por unanimidad que las universidades que participen del Proceso de Autorización Extraordinario 2014, cumplan con pagar o presentar un compromiso de pago de un plazo máximo de 90 días, mediante un documento firmado por el Decano y el Director de la Escuela/Sección/Unidad de Postgrado.

**Acuerdo N° 114-2014-CONAREME:** Aprobar por unanimidad el Cronograma del Proceso de Autorización Extraordinario 2014, que se adjunta a la presente acta.

### 3. MARCO LEGAL DE LOS POSTULANTES DISCAPACITADOS

Dr. Fernando Cerna: Da lectura a la Nota Administrativa 036-2014-AL-CONAREME (Registro de Ingreso N° 1407), en relación a la Carta N° 1243-SI-2014 (Registro de Ingreso N° 1387), del Presidente y Secretario del Interior del Consejo Nacional del Colegio Médico del Perú y a la solicitud S/N del Dr. Wilson Mendoza Calienes (Registro de Ingreso N° 1373).

1. Dr. Robert Palomino: Recuerda que el tema planteado ya ha sido evaluado en otras oportunidades y se ha concluido que el Proceso de Admisión al Residentado Médico es un proceso de ingreso a estudios de segunda especialización.
2. Dr. Gastón Barnechea: Plantea que la bonificación que se debe otorgar a los médicos que tengan la condición de discapacidad debe ser aplicada a los médicos que les corresponde realizar el SERUMS.
3. Dr. Juan Villena: Respalda la opinión del Dr. Gastón Barnechea sugiriendo además que el puntaje a otorgar a los médicos discapacitados durante el SERUMS debe ser de 10 puntos.
4. Dra. Rosa Velasco: Propone que tanto el CONAREME como el Colegio Médico en forma conjunta presenten la propuesta planteada por el Dr. Barnechea y el Dr. Villena al Ministerio de Salud.
5. Dr. César Velazco: Teniendo en cuenta que aproximadamente entre el 11% al 13% de la población en general presenta algún grado de discapacidad debiera separarse algunas vacantes para médicos con la condición de discapacitado.

**Acuerdo N° 115-2014-CONAREME:** Aprobar por unanimidad que se elabore una propuesta conjunta de CONAREME y el Colegio Médico a fin de que los médicos con la condición de discapacitados inicien el SERUMS se les otorgue el máximo puntaje reglamentado.

4. PROPUESTAS DE CONTRATO OUTSOURCING DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONAREME.  
**Acuerdo N° 116-2014-CONAREME:** Solicitar a las empresas que han remitido propuestas de Contrato de Outsourcing del Personal Administrativo de CONAREME, remitan el porcentaje y montos de ganancia que les corresponde por el contrato.
  
5. DISPENSA DE TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA  
**Acuerdo N° 117-2014-CONAREME:** Dispensar del trámite de aprobación de acta a los acuerdos adoptados en la presente sesión, encargando a la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional el cumplimiento de estos acuerdos.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE AUTORIZACION DE PROGRAMAS Y CAMPOS CLINICOS EXTRAORDINARIO 2014  
 (Aprobado en Sesión Extraordinaria de CONAREME del 13.08.14)**

**SE DEBE TENER EN CUENTA:**

1. PARA EL PRESENTE PROCESO SOLO SE CONSIDERARAN SOLICITUDES DE EVALUACION DE CAMPOS CLINICOS DE LAS ESPECIALIDADES QUE HA PRIORIZADO EL MINISTERIO DE SALUD, POR TANTO, SOLO SE EVALUARAN SEDES DOCENTES DEL MINSA Y DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LIMA Y DE LAS REGIONES.
2. EL EXPEDIENTE CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA SERÁ ENTREGADO Y REVISADO POR LOS EQUIPOS EVALUADORES EN LA ENTIDAD FORMADORA (ORIGINAL) Y EN LA ENTIDAD PRESTADORA (COPIA), EN CASO FALTARA ALGÚN DOCUMENTO O ALGUNO ESTUVIERA INCOMPLETO SE DARÁ POR CONCLUIDA LA VISITA DE EVALUACION SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN POR LA INVERSIÓN EFECTUADA POR LA ENTIDAD FORMADORA.
3. LA UNIVERSIDAD SOLICITANTE NO DEBERA TENER DEUDA PENDIENTE CON CONAREME HASTA EL AÑO 2013 PARA TENER DERECHO A PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO
4. LA UNIVERSIDAD SOLICITANTE DEBERA CUMPLIR CON EL PAGO CORRESPONDIENTE O PRESENTAR UN DOCUMENTO DE COMPROMISO DE PAGO EN NOVENTA DÍAS, POR LA INVERSIÓN PARA EVALUACIÓN DE CAMPOS CLÍNICOS, FIRMADO POR EL DECANO Y EL DIRECTOR DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA CORRESPONDIENTE.

- Fecha de aprobación del Cronograma del Proceso de Autorización Extraordinario 2014      13 de agosto 2014
  
- Fecha de Presentación de Solicitudes e Informe de autoevaluación 2014(**indefectiblemente**)  
 (Por correo electrónico a conareme2@gmail.com)      Del 14 al 25 de agosto
  
- Sesión de la Comisión de Autorización- Evaluación de los Informes De Autoevaluación presentados y propuesta de conformación de los equipos evaluadores      Sesión permanente de la Comisión de Autorización hasta el 29.08.14
  
- Visitas de Evaluación a las entidades formadoras y prestadoras con Informe de autoevaluación aprobado y que cumplan con haber realizado el pago por la inversión para la evaluación de los campos clínicos solicitados o haber presentado el compromiso de pago.      De acuerdo a la programación de la Comisión de Autorización (del 14 al 03.09.14)

- Entrega de informes finales y sustentación por los Equipos Evaluadores.
- Sesión de CONAREME para aprobación del consolidado de los informes finales de los Equipos Evaluadores

Dentro de las 24 horas de finalizada la evaluación de campos clínicos solicitados

Sesión Extraordinaria el viernes 05.09.14